



EMPRESAS & DERECHOS HUMANOS.

Marco Normativo Global en Transformación



TozziniFreire.
ADVOGADOS

2023

Empresas & Derechos Humanos

En los últimos años se ha producido un intenso proceso de transformación del escenario normativo mundial en cuanto a la responsabilidad de las empresas en el respeto de los derechos humanos. En 2011, se aprobaron los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (“Principios Rectores”), un hito a partir del cual se empezó a observar un progresivo avance de la agenda entre los Estados, la sociedad civil mundial, las empresas y los inversores. En 2017, aparecieron las primeras legislaciones nacionales que imponen obligaciones de diligencia debida a las empresas.

El escenario actual está marcado por un progreso consistente en la llamada agenda “**ESG**”, un acrónimo que se refiere a las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza. Destaca los múltiples procesos normativos nacionales e internacionales, de carácter voluntario y vinculante, que se desarrollan de forma simultánea y complementaria para componer un “smart mix” de directrices y regímenes normativos para el respeto de los derechos humanos en la acción empresarial.

Por un lado, contamos con un amplio abanico de directrices voluntarias para la aplicación de los Principios Rectores, como los Planes Nacionales de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos que se están desarrollando en varios países del mundo, las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales y otras normas de actuación empresarial.

Por otra parte, la normativa nacional, regional e internacional ha avanzado en la imposición de obligaciones legales a las empresas. Por ejemplo, actualmente se está negociando un tratado internacional para regular las actividades de las empresas en materia de derechos humanos y en Europa está cobrando fuerza una legislación sobre diligencia debida que poco a poco va llegando a los países latinoamericanos a través de proyectos de ley.

Este documento pretende presentar el escenario cambiante del campo de las empresas y los derechos humanos. Por lo tanto, no presentaremos las normas y reglamentos sobre cuestiones relacionadas con la agenda ASG en su conjunto (como las cuestiones medioambientales, climáticas, laborales y de divulgación en los mercados financieros, entre otras), sino el avance de las normas y parámetros relacionados con el deber de diligencia debida hasta 2022.



Organización de las Naciones Unidas (ONU)

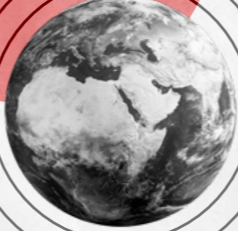
1972-1992

Código de Conducta para las Empresas Transnacionales

No aprobado

1999

Pacto Mundial



2000

Agenda 2015 - Objetivos de Desarrollo del Milenio

1997-2003

Normas sobre las Responsabilidades de las Empresas Transnacionales y Otras Empresas Comerciales en la Esfera de los Derechos Humanos

No aprobado

2011

Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos

Resolución 17/4 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU - Creación del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos

2014

Resolución 26/09 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU - Creación del Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en materia de derechos humanos

2018

4º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental

Borrador Zero

Instrumento normativo vinculante para regular, en el derecho internacional de los derechos humanos, las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas

2017

3ª Sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental - Elementos para un instrumento normativo vinculante que regule, en el derecho internacional de los derechos humanos, las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas

2015

Agenda 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible

2021

7º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental

Tercero Borrador

Instrumento normativo vinculante para regular, en el derecho internacional de los derechos humanos, las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas

2022

8º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental - Propuestas del Presidente del Grupo de Trabajo para determinados artículos del Instrumento Normativo Vinculante

2019

Proyecto CERALC - Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (iniciativa conjunta de la ACNUDH, la OIT, la OCDE y la Unión Europea)

5º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental

Primero Borrador

Instrumento normativo vinculante para regular, en el derecho internacional de los derechos humanos, las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas

2020

6º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental

Segundo Borrador

Instrumento normativo vinculante para regular, en el derecho internacional de los derechos humanos, las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas

Línea del Tiempo Directrices y Normas

Otros Estándares Internacionales



Directivas, Normas y Estándares Brasileños



Planes Nacionales de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos

2013

Reino Unido (2ª Versión - 2016)
Holanda

2014

Finlandia
Dinamarca

2015

Suecia
Noruega
Lituania
Colombia (2ª Versión - 2020)

2016

Suiza (2ª Versión - 2020)
Alemania
Italia (Revisión - 2018)
Estados Unidos

2017

España
Bélgica
Francia
Irlanda
Polonia
República Checa
Chile (2ª Versión - 2022)

2018

Luxemburgo (Actualización - 2020)
Eslovenia (2ª Versión - 2021)
Georgia
Corea del Sur

2019

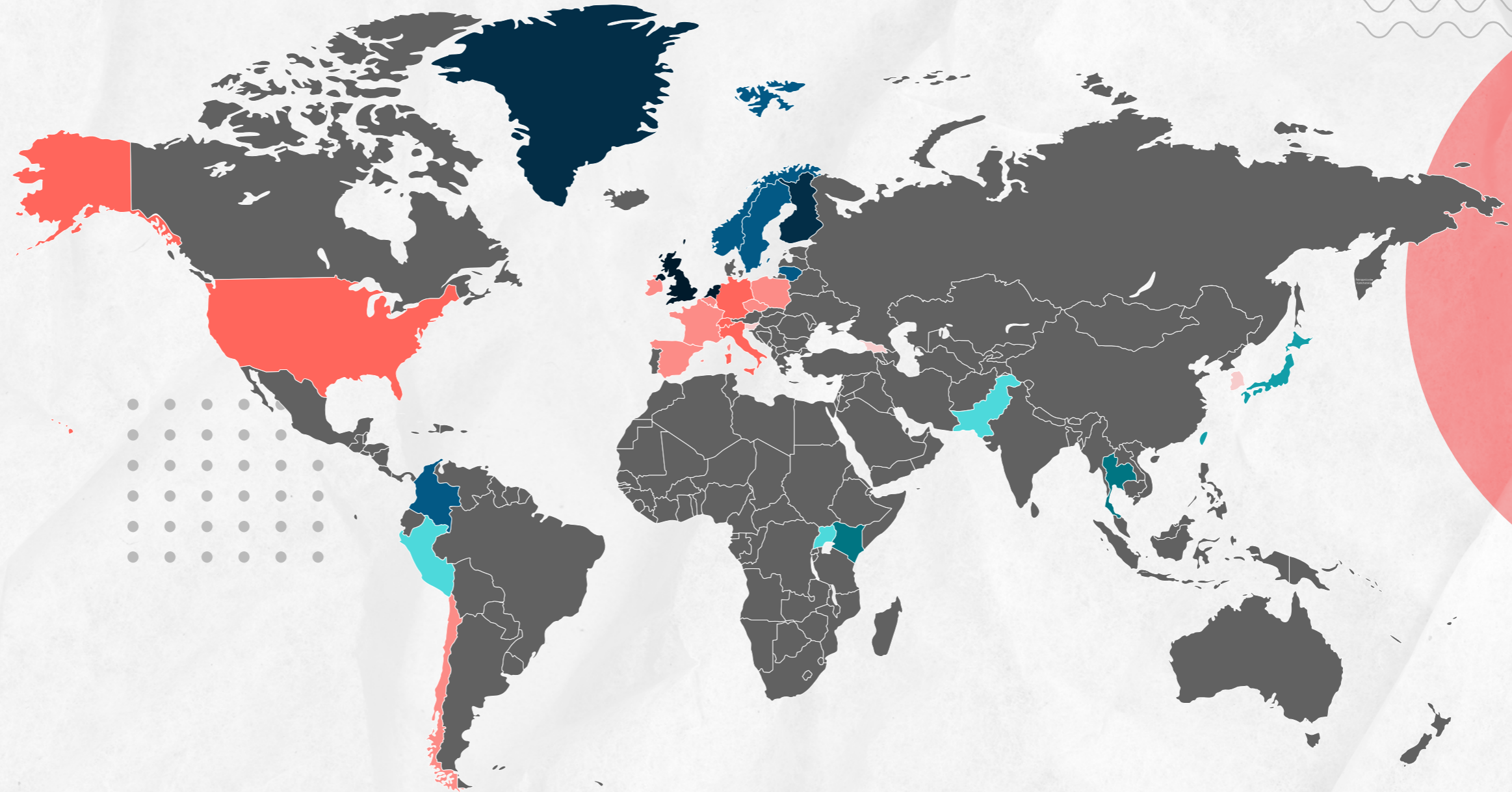
Kenia
Tailandia

2020

Japón
Taiwán

2021

Paquistán
Peru
Uganda



Normas y Directrices sobre la Diligencia Debida

2001

ITALIA – Decreto Legislativo 231/2001 – responsabilidad administrativa de las personas jurídicas derivadas de delitos cometidos en su interés o en su beneficio

2010

EUA/ CALIFORNIA - Ley de Transparencia en las Cadenas de Suministro

2012

EUA – Sección 1502 de la Ley Dodd-Frank sobre minerales de zonas de conflicto

2014

UNIÓN EUROPEA – Sección 1502 de la Ley Dodd-Frank sobre minerales de zonas de conflicto

2015

REINO UNIDO - Ley de Esclavitud Moderna

SINGAPUR - Ley de Prevención de la Trata de Persona

2016

EUA - Revisión del artículo 307 de la Ley Arancelaria de 1930 - prohibición de la importación de bienes producidos con mano de obra penitenciaria, trabajo esclavo y trabajo infantil

2020

UNIÓN EUROPEA - Reglamento n° 2020/852 – Taxonomía de las Actividades Sostenibles

2019

UNIÓN EUROPEA - Reglamento n° 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros

HOLANDA – Ley de Debida Diligencia en materia de Trabajo Infantil

2018

AUSTRALIA - Ley n° 153/2018 - Ley de Esclavitud Moderna

2017

FRANCIA – Ley n° 2017-399 sobre el Deber de Vigilancia de las Empresas

UNIÓN EUROPEA - Reglamento n° 2017/821 sobre Minerales Originarios de Zonas de Conflicto

2021

ALEMANIA - Ley de Debida Diligencia en la Cadena de Suministro (LkSG)

En vigor a partir de 2023

EUA/CALIFORNIA – SB 62/2021 – responsabiliza a las empresas del sector de la confección de las violaciones laborales cometidas por sus proveedores

NORUEGA - LOV-2021-06-18-99 - Ley de Transparencia

En vigor desde 06/2022

SUIZA - Ley de Debida Diligencia y Transparencia en Materia de Minerales de Zonas en Conflicto y Trabajo Infantil

En vigor desde 01/2022

EUA – H.R.6210 - Ley de Prevención del Trabajo Forzoso Uigur

En vigor desde 06/2022

2022

CANADÁ – Ley S-211 de Esclavitud Moderna Aprobada y a la espera de la sanción real para su entrada en vigor

UNIÓN EUROPEA – COM (2021) 189 - Directiva sobre la Divulgación de Información Relativa a la Sostenibilidad por las Empresas (Revisa la Directiva n° 2014/95/EU)

Aprobada, en vigor a partir de 2024

JAPÓN – Directrices sobre el Respeto de los Derechos Humanos en las Cadenas de Suministro Sostenibles

Normas y Directrices sobre la Diligencia Debida

Proyectos y Propuestas

2018



AUSTRIA – Proyecto de Ley nº 324/A sobre la Responsabilidad Social en el Sector de la Confección en Relación con el Trabajo Forzoso y el Trabajo Infantil

2020



MÉXICO – Proyecto de Ley General de Responsabilidad Empresarial y Debida Diligencia Corporativa

2021

AUSTRIA – Proyecto de Ley sobre las Cadenas de Suministro

BÉLGICA – Proyecto de Ley sobre el Deber de Vigilancia

2022



UNIÓN EUROPEA – COM (2022) 71 - Propuesta de Directiva sobre la Diligencia Debida de las Empresas en Materia de Sostenibilidad

UNIÓN EUROPEA – Resolución 2022/2611(RSP) del Parlamento Europeo sobre un nuevo instrumento comercial para prohibir los productos elaborados con trabajo forzado



BRASIL – Proyecto de Ley nº 572/2022 - Proyecto de Ley Marco Nacional sobre Derechos Humanos y Empresa



ESPAÑA – Anteproyecto de Ley de protección de los derechos humanos, de la sostenibilidad y de la diligencia debida en las actividades empresariales transnacionales



HOLANDA – Proyecto de Ley sobre la Conducta Empresarial Internacional Responsable y Sostenible

Realización
TozziniFreire Advogados

Autores
Clara Pacce Pinto Serva
Luiz Carlos Silva Faria Jr.
Leticia Bezerra Duarte de Queiroz

Diseño Gráfico
Samila Pacheco da Silva

São Paulo, 2023
Contenido actualizado hasta diciembre de 2022.

Contacto:



CLARA SERVA
Socia y Responsable del Área de Empresas y Derechos Humanos

cpserva@tozzinifreire.com.br
55 11 97658-5143

**Tozzini
Freire.**
ADVOGADOS

www.tozzinifreire.com.br